



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Educación Física favorece el desarrollo integral de la personalidad, la maduración y la integración de los niños en edad escolar, ya que trabaja actividades colectivas que permiten que se conozcan a sí mismos, participen, resuelvan problemas y convivan con el grupo.

La Educación Física y los Deportes en la infancia deben hacerse cuidando de respetar los derechos del niño deportista. Ellos son: participar en un nivel proporcional a la madurez y capacidad, jugar como niño y no como adulto, participar en un ambiente seguro y saludable, en igualdad de oportunidades, ser tratado dignamente y disfrutar practicando deportes.

Por tal motivo, "una buena iniciación deportiva se caracteriza por permitir la máxima inclusión y participación. Admite que los que tengan talento deportivo puedan progresar en una especialidad, pero en cualquier caso todos adquieren hábitos y afición al deporte y están ilusionados con su práctica" (Blázquez Sánchez, 1986).

La iniciación deportiva propone, entonces, que el niño sea orientado en los diferentes deportes y se le guíe en el aprendizaje sin requerimientos de rendimiento, ni entrenamiento con el fin de alcanzar resultados y marcas.

Bajo estas premisas nacieron en Cipolletti las "Escuelas Deportivas". Se iniciaron en el año 1978 cuando los profesores Salvador Antivero y Juan Carlos Neri comenzaron las clases con un puñado de niños, en su mayoría vecinos del lugar, en el gimnasio ubicado en las 432 Viviendas.

Decía entonces el profesor Antivero:

"No se procura otorgar "entrenamiento" sino que se persigue la formación integral, tratando de ayudar a la educación de los niños por medio del deporte. No hay requisito especial que debe cumplir un chico que quiera empezar".

"Sólo debe tener ganas, entusiasmo y espíritu de voluntad para asistir. Le pedimos que piense, que use su intelecto, que sea atento y servicial, que trate de superarse pero que asista al que lo necesita".



Legislatura de la Provincia de Río Negro

"Cada uno de los chicos aprende a ser solidario, a respetar las reglas del juego y al adversario, y ejercita la convivencia con chicos de distintas edades y niveles socioeconómicos".

"El objetivo principal es la confraternización de los participantes bajo el lema de Sí al placer de jugar y hacer amigos".

Con el tiempo la semilla siguió creciendo alentada por el entusiasmo y la capacidad de sus iniciadores. Se incrementó el número de alumnos, se adquirieron más elementos de trabajo, hubo que cambiarse en varias oportunidades de recinto.

El proyecto, que incluía a las familias ("La familia como base y el deporte como elemento de organización, disciplina, salud y alegría"), contó con el apoyo de las mismas desde un primer momento. Con aliento, trabajo y participación acompañaron el crecimiento.

El éxito de las Escuelas de Iniciación Deportiva ha sido tal que ya llevan 28 años de actividad. Dos, y en algunos casos hasta tres generaciones de cipoleños, han participado de ellas.

Actualmente, como "Escuelas de desarrollo motor e iniciación deportiva", integran el "Programa de Desarrollo Motor Deportivo" enmarcado en el "Plan Municipal de Deportes 2004-2007" de la Municipalidad de Cipolletti.

Generalmente, la ausencia de propuestas alternativas y específicas para la edad escolar, conduce a que los niños se inicien precozmente en una actividad deportiva, o no se inserten en el campo de la actividad física favoreciendo aún más el sedentarismo infantil. Esto reduce sus posibilidades de vivenciar y profundizar aspectos básicos indispensables para su desenvolvimiento en la vida cotidiana y que son comunes a todos los deportes.

Las Escuelas de Iniciación Deportiva brindan una opción para estimular el desarrollo integral de los niños como paso previo a una posible iniciación específica deportiva. Se desligan del deporte meritocrático, entendiendo a este como el deporte altamente organizado y sistematizado, que está orientado a lograr victorias, éxitos y campeones. El objetivo último y de largo alcance es que el niño crezca ligado a la actividad física, mejorando su calidad de vida: cuidando de su salud, desarrollando su personalidad, adquiriendo hábitos y valores.

Los objetivos Generales son: favorecer la actividad física de la población infantil desde los 5 hasta



Legislatura de la Provincia de Río Negro

los 12 años de edad, sin la presión que significa el entrenamiento deportivo, favorecer la permanencia de los niños en las actividades deportivas desarrolladas por niveles de acuerdo a las características, necesidades e intereses individuales, y procurar el desarrollo integral del niño, la adquisición de valores y hábitos sociales (cooperación y solidaridad), motrices y de salud (higiene y cuidado personal).

Los Objetivos específicos son que el alumno conozca los aspectos básicos de diversos deportes y logre encauzar la elección de un deporte justificado en sus conocimientos sobre los mismos al transitar la etapa de orientación propiamente dicha.

Funcionan de marzo a noviembre con dos estímulos semanales de clases dirigidas, un tercer estímulo destinado al juego o intercambio con otras escuelas y, eventualmente, un cuarto estímulo destinado a actividades familiares y al aire libre o actividades recreativas comunitarias no competitivas. Cada escuela cuenta con dos a cuatro profesores, de acuerdo a la cantidad de niños.

Como las características de la zona hacen proclive los riesgos de accidentes en los diferentes espejos y cursos de agua, los alumnos y las alumnas de las Escuelas de Iniciación Deportiva de entre 8 y 10 años de edad pueden participar del curso de nado en pileta cerrada. El aprendizaje de natación les brinda un recurso de supervivencia, mitigando los riesgos.

Las Escuelas de Iniciación Deportiva, creadas y desarrolladas en lugares estratégicos de la ciudad, posibilitan la asistencia con facilidad y sin contratiempos. Dan la facilidad a los niños de los diferentes barrios de realizar actividades recreativas y deportivas que afiancen su formación física e intelectual, procurando una ayuda de inmenso valor para la familia.

La ocupación del tiempo libre en actividades de este tipo, pretende lograr la adquisición de valores formativos, además de los conocimientos deportivos. Paralelamente se fomenta en los niños el valor del deporte y la recreación, de modo que adquieran los fundamentos básicos de varias disciplinas con el precepto fundamental de "jugar y divertirse".

Las Escuelas de Iniciación Deportiva, con sus 28 años de permanencia, son un ejemplo. El trabajo conjunto de alumnos, profesores y padres les dio el envión necesario para crecer y multiplicarse. El trabajo conjunto de la comunidad y el municipio, institucionalizó un proyecto cuya perdurabilidad se sustenta en las necesidades reales de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

población, con énfasis en el aspecto educativo, y con visión de futuro.

Hace casi 30 años, el Profesor Salvador Antivero decía: "Nuestra misión no es trabajar solamente para hoy". Un ejemplo que debe imitarse.

Por ello:

Autora: María Marta Arriaga



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y sanitario las Escuelas de Iniciación Deportiva de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.